



COMUNICACIÓN

UN PLAN DE MODERNIZACIÓN DE REGADIOS PARA EL DESARROLLO RURAL COMUNICADO DE CETA "MONEGROS"

En primer lugar permitan expresar mi agradecimiento y también el de los agricultores que formamos el Centro de Estudios Técnicos Agrarios "Monegros" al Ministerio de Agricultura y a su Ministro, Excmo. Sr. D. Miguel Arias Cañete, por ofrecernos la oportunidad de expresar nuestras inquietudes y propuestas en esta jornada, a la vez que les felicitamos por la elaboración del LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL y también por el método empleado; recogiendo en cada comunidad autónoma las propuestas, reivindicaciones y sensibilidades de las distintas agriculturas que conforman nuestro país, que a buen seguro constituirán un sólido soporte en el planteamiento de estrategias del futuro desarrollo agrario y rural.

Los planteamientos en los que ha de basarse el desarrollo rural actualmente, a nuestro juicio, han de ir encaminados a un objetivo principal que es **el asentamiento de la población rural**, por tanto aquellas acciones que favorezcan, incentiven o fuercen la emigración de las zonas rurales no deben enmarcarse dentro de los planes de desarrollo rural, como es el caso de las ayudas P.A.C., que proporcionan una renta interesante a aquellos propietarios de tierra ocupados en otra actividad, mientras se crea una situación insostenible para los agricultores profesionales que han de mantener una explotación en activo con su equipo de maquinaria, etc. Calculamos que más del 60% de la actividad agraria está ya en manos de no profesionales.

La modernización de regadíos también ha de tener como objetivo el asentamiento de la población, además del ahorro de agua y su eficaz gestión, aspectos estos últimos en creciente demanda social. Para conseguirlo es necesario elaborar **un plan de modernización de regadíos** que produzca un desarrollo integral de las zonas o comarcas donde se actúe, reordenando el territorio, dedicando espacios ambientales para el ocio, turismo, ganadería, forestal, etc.; implantando la agroindustria a partir de un producto determinado y ligando dicha implantación a la superficie a modernizar e

incluso en el mismo sistema de financiación. Ello nos permitiría crear puestos de trabajo temporales para la mujer rural, que junto con ayudas e incentivos para recuperar su papel funcional en la explotación agraria estaremos actuando en el embrión del desarrollo rural.

Tenemos una oportunidad histórica para acometer la reestructuración de las explotaciones agrarias, en el mismo proceso de modernización de regadíos, aplicando sistemas de concentración parcelaria inteligentes, concentrando no solo parcelas si no también explotaciones.

A continuación enumeramos los aspectos fundamentales del proyecto de modernización en breve síntesis:

1 – Crear Unidades Mínimas Viables (UMV), no podemos instalar riego por aspersión en parcelas muy pequeñas, resulta antieconómico y de difícil laboreo. Es necesario dar una solución a los pequeños propietarios.

2 - Concentración Parcelaria para alcanzar la UMV y cuando no se consiga formar sociedades, crear una bolsa de compra – venta o destinar a usos alternativos a la agricultura tradicional. Concentración y cambio de sistema de riego han de ir paralelos y en el mismo proyecto a ejecutar en un plazo máximo de un año.

3 - Cambiar las Hectáreas por acciones, ante el esfuerzo inversor que supone la concentración parcelaria, no se puede consentir que las fincas se vuelvan a atomizar en sucesivas divisiones por herencias. Se trata de dividir su valor mediante acciones o participaciones, y que permanezca inalterable la unidad física de la finca.

4 - Liberar un porcentaje de la tierra en torno al 2%, que unido a superficies recuperadas de la concentración y otras, se destinen a usos no agrarios (espacios medioambientales, de recreo, turismo, etc.), gestionado por la sociedad de propietarios que conformen el accionariado de las superficies liberadas.

5 - Industrialización de la producción agraria creando sociedades mixtas (productores – industria – mercado) ligando el capital que corresponde a los

productores, a la superficie a modernizar e incluso al mismo sistema de financiación de las SEIASAs.

6 - Legislación. Es necesario cambiar la Ley de Concentración Parcelaria y Ley de Sociedades Agrarias, así como una reforma importante en las inscripciones registrales, actos notariales, transmisiones patrimoniales, compra – venta de fincas, etc., que provocará el cambiar las hectáreas por acciones.

7 - Efectividad social, y en segundo termino económica de la modernización del regadío, promoviendo el empleo y creando la figura de **Explotación Familiar Agraria y Actividades Rurales** que dentro del marco empresarial sea garantía de desarrollo económico y asentamiento de la población rural.

Todas estas cuestiones están recogidas con mayor amplitud en nuestro Proyecto SAPyG (Sistema Avanzado de Propiedad y Gestión del medio rural) el cual adjuntamos a este comunicado. Se trata de un proyecto revolucionario y futurista que persigue el desarrollo integral de las zonas rurales a partir de la modernización del regadío.

Solicitamos al Sr. Ministro que nuestra propuesta sea tomada en consideración e introducida en el debate agrario del LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL.

S A P y G

**SISTEMA AVANZADO DE PROPIEDAD Y GESTION
DEL MEDIO RURAL**



MONEGROS
LALUEZA (Huesca)

**UN PROYECTO DE DESARROLLO RURAL
A PARTIR DE LA MODERNIZACION DEL REGADIO**